

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2025-2026

NOMBRE Didáctica y Metodología del Baile Flamenco III

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza

CURSO 3º TIPO Optativa CRÉDITOS 3 ECTS 2 HLS

PRELACIÓN Consultables en csdanzamalaga.com/asignaturasllave

CARÁCTER Teórico-práctica

PERIODICIDAD Semestral

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Española	29001391.dptoespanol@g.educaand.es
PROFESORADO	Estefanía Brao Martín	ebramar324@g.educaand.es
TUTORÍAS	Consultables en la página web	csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Asignatura optativa de itinerario, que se sustenta sobre los contenidos estudiados en las asignaturas de Didáctica General, Didáctica de la Danza y Didáctica y Metodología del Baile Flamenco II, estableciendo una didáctica específica, encaminada hacia la adquisición de conocimientos más profundos sobre las técnicas y métodos de enseñanza de los contenidos específico del Baile Flamenco a nivel medio, en 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales (E.P.), siendo continuidad de las asignaturas I y II, definidas el Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro del Estilo de Baile Flamenco. En este punto, se predispone al futuro docente, a indagar y adquirir las competencias necesarias, en torno al diseño, desarrollo e implementación del currículo específico de las E.P., así como, para dominar los sistemas de evaluación e investigación necesarios, para su futura labor docente.

Desde la asignatura de Didáctica y Metodología del Baile Flamenco III, se aborda las diferentes técnicas específicas de este estilo, vinculadas a las E.P. En ella, se analiza cada una de las materias que están relacionadas con la asignatura, atribuidas a la especialidad de Pedagogía de la Danza. Se atiende concretamente, a los objetivos, contenidos y secuenciación de los mismos, prestándole especial atención, a la metodología de enseñanza (medios y recursos a utilizar para la aplicación de la misma), detección y resolución de dificultades que puedan plantearse en el aula de carácter técnico, interpretativo y musical, así como finalmente, al proceso de evaluación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje (todo a nivel teórico-práctico). La asignatura se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Artísticas Superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	<p>Ánalisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza del Baile Flamenco a nivel medio. Secuenciación de su aprendizaje. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. Evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje. La práctica educativa en el aula: integración en unidades didácticas y desarrollo de sesiones de clase.</p>			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16	GENERALES CG 1, 4, 5, 6, 10, 14.	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP 1, 4, 5, 13, 14, 19, 20, 21.	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
<p>Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar conocimientos específicos, que permitan desarrollar y llevar a la práctica, los diseños curriculares del Baile Flamenco a nivel de 5º y 6º curso de E.P. 2. Diferenciar el conjunto de elementos que intervienen la planificación educativa del Baile Flamenco en 5º y 6º curso de E.P. 3. Trabajar las herramientas y conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad docente, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje del Baile Flamenco a nivel de E.P. 4. Aprender a preparar propuestas contextualizadas adaptadas a la enseñanza del Baile Flamenco en el aula de 5º a 6º curso, a partir del currículo establecido por la normativa de E.P. 5. Analizar los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las E.P. de Danza. 6. Fomentar destrezas para la elaboración de sesiones y unidades de programación, enfocadas a 5º y 6º curso de E.P. 7. Generar habilidades para gestar diferentes instrumentos de evaluación, que codifiquen la información derivada de la aplicación de diversos procedimientos, planteados para la misma. 8. Desarrollar habilidades para una fluida y correcta comunicación con la guitarra y el cante, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje del Baile Flamenco a nivel de E.P. 9. Dotar de herramientas, para gestar sesiones prácticas en el aula, atendiendo a cada uno de los aspectos didácticos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel de los dos últimos cursos de las E.P. 10. Potenciar el uso de la voz, enfatizando en la importancia de una adecuada pronunciación, como recurso de comunicación del futuro docente, en las propuestas didácticas relacionadas con la práctica. 11. Promover actitudes y propuestas metodológicas de trabajo colaborativo en el aula, que potencien la motivación en la misma. 12. Infundir la importancia de la reflexión sobre la práctica y la crítica constructiva, como base del conocimiento didáctico. 13. Generar la capacidad de toma de decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten en el aula, con relación a la labor docente en los cursos 5º y 6º de E.P. 14. Reconocer el valor educativo del Baile Flamenco dentro de aula. 15. Impulsar habilidades para la búsqueda de información, que impulsen la motivación e inquietud por la investigación en el campo de la didáctica, así como, su aplicabilidad específica, en el aula en 5º y 6º curso de E.P. 16. Incitar el valor de la responsabilidad docente, para una continua mejora de su práctica diaria, en búsqueda de la calidad de la enseñanza. 17. Impulsar el Baile Flamenco como disciplina artística, además de, reconocer su valía en nuestro contexto social, como Patrimonio de la Humanidad. 				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la participación e implicación en la asignatura, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa, interviniendo en todas las propuestas de trabajo planteadas por la docente, principalmente dentro del aula (aunque también fuera de ella), así como, asimilando e interiorizando las correcciones que se hagan a nivel individual y/o grupal, para poder desarrollar posteriormente con éxito, todas las actividades evaluables que aparecen recogidas en esta guía docente y que precisan para ello, del estudio de diferentes bloques de contenidos diferenciados: teórico, teórico-práctico y práctico.

Citar como requisito obligatorio, para presentarse a cualquiera de las actividades evaluables registradas en esta guía docente, asistir a tres clases previas, atendiendo a la fecha programadas para cada una de las actividades evaluables, de manera que el alumnado pueda tener contacto directo con el trabajo desarrollado en el aula, así como, con la docente (además de las posibles tutorías individuales que se pueden solicitar), favoreciendo la resolución de todas las dudas posibles relativas a cada actividad programada e incluso puedan participar en los diferentes simulacros de actividades (no evaluables), diseñados por ésta.

Es imprescindible y obligatorio, para poder acometer esta asignatura, recibir información directa de la docente, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad o decidir presentarse directamente a examen de evaluación única, solicitar tutorías (presencial u online), al inicio y durante el desarrollo de la misma, para recibir las pautas e instrucciones necesarias que ayuden al alumnado a superar la asignatura. No se atenderán tutorías una vez iniciado el periodo de exámenes.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Se recogen en tres bloques diferenciados y relacionados entre si. Estos son:

• **Bloque I: Contenidos teóricos.**

- Normativa vigente de las Enseñanzas Profesionales (E.P.) de Danza en Andalucía y su comparativa con otras comunidades autónomas.
- Aspectos de relacionados con la Didáctica del Baile Flamenco, partiendo del trabajo realizado en Didáctica y Metodología de Baile Flamenco II, pero aplicados a la enseñanza del Baile Flamenco a nivel medio, en 5º y 6º curso de E.P.
- Terminología y contenidos específicos del Baile Flamenco en 5º y 6º de E.P.
- Detección y análisis de dificultades de aprendizaje en alumnos de Baile Flamenco de E.P. en 5º y 6º curso.
- Conceptos básicos para la elaboración de una Unidad Didáctica de Baile Flamenco en E.P. que será presentada por escrito, llevada a la práctica en el aula y defendida a nivel oral por parte del alumnado atendiendo a cada uno de sus elementos fundamentales, así como, su ubicación dentro de una programación didáctica para este nivel. Concretar respecto a la Unidad Didáctica (U.D.) que:
 - Se elaborará por escrito, teniendo que ser enviada en Pdf, por Classroom u otra plataforma, al email corporativo que indique la docente. Fecha de entrega notificada con suficiente antelación.
 - Para la parte práctica en el aula el alumnado debe utilizar la indumentaria apropiada para dar clase de este estilo, así como cuidar su imagen como docente.
 - La defensa oral, se realizará con apoyo de una presentación digital (PowerPoint/Canva) que preparará el alumnado, la cual también será enviada a la docente, al igual que la parte escrita. Dicha defensa tendrá una duración aproximada entre 5 y 8 minutos máximo. Se calificará con 0 puntos, la U.D. que tenga relación directa de alguna manera, con la presentada en los cursos anteriores, siendo necesario que sea de nueva creación, para esta asignatura y nivel.

• **Bloque II: Contenidos teórico-prácticos.**

- Análisis teórico-práctico de los diferentes contenidos recogidos en el currículum para el estudio del Baile Flamenco en 5º y 6º curso de E.P. y su enseñanza en el aula.
- Estudio de diferentes planteamientos metodológicos de enseñanza-aprendizaje en el estudio del Baile Flamenco a nivel medio (5º y 6º curso), atendiendo a las aptitudes y actitudes del alumnado, para dar respuesta al alumnado nivel individual y grupal.
- Planificación de sesiones didácticas de Baile Flamenco a nivel medio, atendiendo al currículo oficial de las E.P., siguiendo las pautas dadas por la profesora, que se concretarán en el estudio y desarrollo de cada uno de los elementos fundamentales que conforman una unidad didáctica, la cual deberá presentarse por escrito y defendida oralmente, atendiendo al tiempo establecido por la docente y conforme a lo descrito anteriormente.
- Desarrollo de supuestos prácticos adaptados a la realidad profesional para este nivel, planteados a nivel teórico.

• **Bloque III: Contenidos prácticos.**

Este bloque recoge todos los contenidos de los Bloques I y II y los plantea dentro de supuestos prácticos de situaciones reales de enseñanza-aprendizaje dentro del aula de Baile Flamenco en E.P. en 5º 6º curso, partiendo de ejercicios que recojan todos los contenidos a trabajar en este nivel y que se ubican dentro de la estructura de clase planificada. Con estas simulaciones reales, el alumnado podrá aplicar todos los contenidos estudiados, para alcanzar las capacidades necesarias de su futura labor docente. **Imprescindible** respetar las indicaciones marcadas en la guía docente en cuanto tiempo y forma de las actividades planteadas. *Todo trabajo fuera de plazo, no será recepcionado, quedando registrado como NP = 0 puntos (para la suma ponderada de las actividades evaluables). En el caso de la U.D con 0 puntos en una de las tres partes, no da opción a hacer suma ponderada de ellas (hay que realizarlas todas).*

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades evaluables, donde se recoge la implicación y participación en las actividades propuestas por el centro o la docente, recomendadas por la misma, relacionadas con la asignatura (mínimo dos, de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: Iclases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc... Todas ellas relacionadas con criterios de evaluación de la asignatura, atendiendo a la actividad ofertada.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a congresos, jornadas, conferencias, cursos, masterclass, espectáculos y otras manifestaciones culturales y artísticas (obras de teatro, proyecciones audiovisuales, exposiciones, conciertos...), relacionadas con la Danza en general y con el Baile Flamenco.

METODOLOGÍA

En general se desarrollará una metodología por descubrimiento guiado, simulación y cambio de roles, que se llevará a cabo para el aprendizaje de los contenidos de la asignatura, haciendo reflexionar al alumno sobre la práctica en el aula, haciéndole partícipe de su propio proceso de aprendizaje, sobre los conocimientos teóricos estudiados en las asignaturas de Didáctica General, Didáctica de la Danza, y además, atendiendo igualmente, a los contenidos teórico-prácticos estudiados y trabajados en las asignaturas de Didáctica y Metodología del Baile Flamenco I y II, todos ellos, trasladándolos al aula y adaptándolos a la práctica de la enseñanza del Baile Flamenco, en los dos últimos cursos 5º y 6º, de las E.P.

El objetivo de esta metodología, será proporcionar el andamiaje necesario a cada alumno (como futuro docente), atendiendo a sus necesidades de aprendizaje, consiguiendo afianzar los contenidos que se van enseñando, con la intención de, construir sobre ellos otros más complejos y basados, en su práctica docente.

Para el desarrollo de las sesiones se hará uso de diferentes recursos:

- Humanos: guitarrista y cantaor/a
- Materiales: indumentaria de Baile Flamenco, ordenador y teléfono móvil, propios del alumnado, con acceso a Internet (facilitado dentro del centro en horario lectivo), para conexión a Google Meet, Classroom, Whatsapp, Séneca y otras plataformas que se precisen, indicadas por la docente previamente.

La implicación del alumnado es imprescindible en su proceso de aprendizaje de esta asignatura, por lo que es necesario potenciar el trabajo de forma autónoma, desarrollando habilidades y capacidades para desarrollar un óptimo trabajo que le ayude a enfrentarse a nivel individual a la práctica docente diaria, sustentada por un solvente dominio teórico, así como, por una buena calidad vocal y de expresión oral. También es importante potenciar el trabajo en grupo y sus dinámicas dentro del aula, ajustándose al uso de diferentes metodologías de enseñanza dentro del aula junto a sus compañeros.

Se generarán situaciones de coloquio, debate y puestas en común, donde el alumnado podrá desarrollar una crítica constructiva, analizando y evaluando su propia práctica (autoevaluación), como la del conjunto de sus compañeros (coevaluación).

Por otro lado, el alumnado, podrá contactar con la docente de manera presencial o vía correo electrónico, para resolver las posibles dudas que le surjan, así como solicitar tutorías, individuales o grupales, según estipule la docente, en función de las necesidades detectadas, para dar la respuesta más adecuada a la misma.

Destacar la importancia de dedicar tiempo de estudio y preparación, fuera y sobre todo, dentro del aula, para llevar un seguimiento adecuado de la asignatura, y sobre todo, para superar las diferentes actividades evaluables recogidas en la guía docente.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa de la docente, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superar la asignatura.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa, colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en esta asignatura, atendiendo a su perfil didáctico aún más, se pretenderá dar respuesta, a nivel individual y grupal, atendiendo tanto dificultades de aprendizaje del alumnado, como su inquietud de superación, si se detecta cierto talento para el desarrollo de esta asignatura. Estas dos situaciones opuestas de diversidad dentro del aula, si se dieran conjuntamente, serían valoradas, para propiciar actividades concretas o pautas de trabajo individuales y/o grupales, incluyendo tutorías, donde dicha diversidad fuera vista, como un factor positivo de encuentro en el aula, intentando conseguir individualmente en el alumnado, el máximo desarrollo de sus capacidades, lo cual favorecería a sus resultados finales en esta asignatura.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, el sistema de evaluación se realizará a través de la observación, análisis de las actividades prácticas y registro de participación para las actividades de trabajo presencial. Se tendrá en cuenta la participación, interés e implicación en todas las actividades, así como el respeto mostrado hacia la asignatura y a los demás miembros del grupo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Demuestra tener conocimientos específicos para el desarrollo y puesta en práctica los diseños curriculares de Baile Flamenco en 5º y 6º curso de E.P.	CT1, CT15	CG1	CE1, CE4, CE5, CE14	CEA5, CEA1
II. Domina a nivel teórico y práctico, el conjunto de elementos que vinculan la planificación educativa del Baile Flamenco	CT1	CG1	CE13, CE14	CEA2
III. Ha adquirido las herramientas y conocimientos necesarios para la práctica docente de Baile Flamenco en 5º y 6º curso de E.P..	CT2	CG1	CE1, CE4, CE5, CE14	CEA3
IV. Utiliza el currículo para elaborar propuestas contextualizadas adaptadas a la práctica de la enseñanza del Baile Flamenco en 5º y 6º curso de E.P.	CT1	CT8, CG10	CE5, CE13	CEA4
V. Analiza los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los dos últimos cursos de E.P.	CT15	CG1, CG4, CG6	CE4	CEA5
VI. Ha desarrollado destrezas en la elaboración de sesiones y unidades de programación.	CT1, CT2, CT8		CE14	CEA6
VII. Diseña y aplica diferentes instrumentos de evaluación.	CT1			CEA7
VIII. Conoce contenidos básicos de guitarra y el cante para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel de 5º y 6º curso de E.P.		CG1		CEA8
IX. Aplica los contenidos teóricos estudiados en la práctica educativa del aula.		CG1		CEA9
X. Utiliza correctamente la voz como vehículo de expresión y comprensión.				CEA10
XI. Desarrolla actitudes y propuestas metodológicas de trabajo colaborativo en el aula.	CT7, CT8	CE14, CE20		CEA11
XII. Comprende y valora importancia una reflexión, basada en la crítica constructiva sobre la práctica, como base del conocimiento didáctico.	CT6	CG1		CEA12
XIII. Hace visible su capacidad para tomar de decisiones, así como para adaptarse y resolver situaciones relacionadas con la práctica docente.	CT3	CG4, CG5		CEA13
XIV. Reconoce de forma crítica el valor educativo del estudio del Baile Flamenco en el aula.				CEA14, CEA17
XV. Pone de manifiesto su inquietud por la investigación en el campo de la didáctica, así como por la formación permanente del docente, buscando una enseñanza de calidad.	CT2, CT12, CT13, CT15		CE19	CEA15
XVI. Asume la importancia del valor de la responsabilidad para una continua mejora de la labor docente.	CT13	CG5	CE19, CE20	CEA16
XVII. Promueve el Flamenco como Patrimonio de la Humanidad, y concretamente, el Baile Flamenco, como disciplina artística.	CT1, CT2, CT3, CT		CE19	CEA14, CEA17

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la pedagogía de la enseñanza de manera oral y escrita.

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8).

Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6, CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Nº1. Prueba escrita (Bloque I). Dos partes (normativa sobre E.P. y supuesto práctico escrito). Duración 1 hora.	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.	Examen escrito (una parte de normativa y otra de supuesto práctico) y rúbrica.	- Normativa: 20% - Supuesto práctico: 80% (Relación con los criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV) *Para realizar la suma ponderada de ambas partes, es imprescindible superar la mitad de la puntuación en el apartado de la normativa.	20%
Nº2. Supuesto práctico en el aula (Bloque III).	Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.	Registros en vídeo de los supuestos prácticos y rúbrica.	- Explicaciones (justificadas y adecuadas) - 20% - Contenidos trabajados (conocimiento y dominio) - 20 % - Relación de lo realizado con la propuesta docente planteada inicialmente - 20% - Nivel del trabajo presentado - 20% - Uso correcto del vocabulario específico de la asignatura - 20% (Relación con los criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII)	20%
Nº3. Unidad didáctica (Bloque II): En caso de cumplir los requisitos de la parte escrita, no se podrá realizar la puesta en práctica, ni la defensa oral, quedando esta actividad como NP en su totalidad. - Escrita. Se envía en formato Pdf por Classroom, con antelación a su puesta en práctica y defensa oral, en la fecha y hora que se estipule en calendario, con una extensión máxima de 14 folios, incluida la portada (modelo facilitado por la docente). - Puesta en práctica en el aula. - Defensa oral. Implicará ejemplos prácticos de actividades y respuesta a preguntas sobre la misma, realizadas por parte de la docente al finalizar. Tiempo estipulado de la defensa, máximo 8 minutos.	Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas	Rubrica de las tres partes, y además, en cada una de ellas: Trabajo escrito de la unidad didáctica para E.E. con todos sus elementos básicos Grabación en vídeo de la práctica realizada.	Cada una de las tres partes de la UD se valorá independientemente, con una puntuación de 0 a 10. La puntuación final de este apartado saldrá de la suma ponderada entre ellas: - Escrita -30%: *Contenidos trabajados, (asimilación e interrelación entre los mismos) - (80%) *Fluidez en la redacción, riqueza léxica y correcta ortografía (10%) *Presentación (con portada, índice y referencias bibliográficas)- (10%) (Relación con los criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV) - Puesta en práctica en el aula - 35%. Se tendrá en cuenta los mismos items a evaluar de la actividad evaluable Nº2, así como su ponderación y la relación con los criterios de evaluación. - Defensa oral - 35% *Contenidos trabajados, (asimilación e interrelación entre los mismos) - (50%). *Capacidad de comunicación y expresión oral- (20%) *Relación de lo defendido y lo presentado por escrito- (20%) * Respuesta correcta a las preguntas realizadas por la docente - (10%). (Relacionado con los criterios de evaluación X, XIV, XV y XVI)	50%
Nº 4. Puestas en común y debates sobre la práctica en el aula.		Grabación en audio y rúbrica.	Se tendrá en cuenta los mismos items a evaluar de la actividad evaluable Nº3 (defensa oral), así como su ponderación y la relación con los criterios de evaluación.	5%
Nº5. Actividades complementarias.		Registro de participación.	- Participación total de actividades ofertadas. (Relacionado con criterios evaluación XV y XVI)	5%
Examen de Evaluación Unica	Según fecha oficial de convocatoria 1º ordinaria publicada.	Grabación en video/audio, examen teórico-práctica y rúbrica de evaluación.	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Para evaluar mediante actividades evaluables, será imprescindible superar la 1 y 3, para poder realizar la suma ponderada de todas ellas. En caso de no superar alguna de estas dos actividades o las dos, obteniendo una nota inferior a "5", se podrá seleccionar recuperarlas en Examen de Evaluación Única, siempre y cuando, se haya presentado previamente al examen y se haya suspendido. No presentarse a alguna de las actividades (1, 2, 3 ó 4), implicará tener que realizar el Examen de Evaluación Única con todo el contenido de la asignatura, al igual que el alumnado que desde el inicio de la misma, seleccionó esta opción, por no poder cumplir con el requisito de asistencia a dos sesiones previas a las actividades, 1, 2, 3 y 4.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>El examen de evaluación única de esta asignatura comprenderá tres partes, debiéndose aprobar con un mínimo de 5 puntos cada una de ellas (si no superase alguna de ellas, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las actividades evaluables aprobadas, sea igual o superior a 5 puntos.):</p> <p>* Prueba escrita (un máximo 1 hora y media , con dos partes: contenidos de normativa legal y un supuesto práctico escrito).</p> <p>* Entrega de una unidad didáctica adecuada al nivel trabajado en la asignatura (E. P.) y ubicada en un Conservatorio de Danza, todo ello a elección del alumnado. El envío será en formato pdf, mediante Classroom, con extensión máxima de 14 folios, incluida la portada (modelo facilitado por la docente).</p> <p>* Defensa oral de la unidad didáctica, Implicará ejemplos prácticos de actividades y respuesta s a preguntas sobre la misma, realizadas por parte de la docente al finalizar. Tiempo estipulado para la defensa, máximo 8 minutos.</p>	Según convocatoria oficial publicada.	Grabación vídeo/ audio, examen escrito y rúbrica de evaluación.	<p>Cada una de las partes será evaluada de 0 a 10 puntos,</p> <p>*Prueba escrita (Bloque I). Mismos ítems a evaluar que los de la actividad evaluable N°1 (Relación con los criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV)</p> <p>* Unidad didáctica escrita (Bloque II). Mismos ítems a evaluar que los de la actividad evaluable N°3A (Relación con los criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV)</p> <p>* Defensa oral de la unidad didáctica Bloques I y III). Mismos ítems a evaluar que los de la actividad evaluable N°3C (Relacionado con los criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI)</p>	<p>60%</p> <p>20%</p> <p>20%</p>

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Conocimiento mínimo de la normativa específica de las E.E. de Danza, en Andalucía y su aplicación en el aula, de los elementos básicos de una unidad didáctica, atendiendo especialmente a los apartados metodología y evaluación, así como, capacidad de montaje de ejercicios y variaciones en este nivel básico de iniciación al Baile Flamenco (atendiendo al desarrollo psicoevolutivo del alumnado): CT (1, 2, 7, 12, 15,16), CG(1, 4, 10, 14), CE (4, 5, 20) y CEA (1, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15, 16, 18).

BIBLIOGRAFÍA

- Arranz, A. (1998). El baile flamenco. Librerías Deportivas Esteban Sanz, S.L.
- Bennett, N. (1979). Estilos de enseñanza y progreso de los alumnos. Morata.
- Bernardo, J. y Basterretche, J. (1998). Técnicas y recursos para motivar a los alumnos. RIALP.
- Bosco, J. (1997). Apuntes para una Anatomía Aplicada a la Danza. Madrid: Veriser, S.L.
- Brao, E. y Martínez, A. (2017). El docente de baile flamenco, nuevas perspectivas: calidad e interdisciplinariedad. INGESPORT, Universidad de Murcia.
- Fernández, L. (2004). Teoría Musical del Flamenco. Ritmo, Armonía, Melodía y Forma. Acordes Concert.
- Hervás, R.Mº. (2005). Estilos de enseñanza y aprendizaje en escenarios educativos. Grupo Editorial Universitario.
- Longueira, S. (2006). Profesores de Conservatorios. Cómo elaborar la Unidades Didácticas. MAD
- Martínez, P. (2008). Aprender y enseñar los estilos de aprendizaje y de enseñanza desde la práctica. Mensajero Ediciones S.A.
- Navarro, J.L. y Pablo, E. (2009). Figuras, pasos y mudanzas. Claves para conocer el baile flamenco. Almuzara S.L.
- Parra, J.Mº. (1999). El compás flamenco de todos los estilos. Ediciones Apóstrofe.
- Román, M. y Díez, E. (1994). Currículum y enseñanza. Una didáctica centrada en procesos. EOS.
- Sánchez, C. (1997). Aproximación a una didáctica del flamenco. Conserjería d Educación y Ciencia de Andalucía.
- Vals, R. (2022). Programación Didáctica y Situaciones de Aprendizaje desde la LOMLOE. Universo Letras.
- Vargas, A. (2005). El baile flamenco: Estudio descriptivo, biomecánico y condición física. Universidad de Cádiz.
- Vega, B. y Ríos M. (1988). Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco. Cinterco.
- Zabalza, M.A. (1993). Diseño y Desarrollo Curricular. Narcea.